

Comunicado público N.8 - 23 de junio de 2021

# CONACyT se expone a una crisis institucional si no escucha al sector científico

El Consejo mantiene la negativa a sentarse a negociar un Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato de Cátedras

Pese a la buena voluntad del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT (Siintracatedras) por abrir el diálogo para establecer una negociación bilateral que procure la defensa de los derechos laborales, el **CONACyT se niega a avanzar hacia la firma de un Contrato Colectivo de Trabajo** y, contrario a ello, ha propuesto unilateralmente una serie de modificaciones a los Lineamientos del Programa de Cátedras CONACyT.

El día de ayer representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dieron a conocer estos Lineamientos a los integrantes del Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores de Investigación de Cátedras CONACyT en las Oficinas de la Junta de Conciliación y Arbitraje para avanzar en el proceso de negociación que ha impulsado esta organización sindical.

Un día antes de la audiencia estos Lineamientos se publicaron en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Siicyt) y en diversas cuentas de Twitter, sin que se haya informado a través del correo institucional a las y los afectados las disposiciones que rigen el programa a partir del 22 de junio de 2021, lo cual favorece una atmósfera de desinformación. **Los Lineamientos presentados por el CONACyT carecen de una política específica en materia laboral, pues no están acompañados por los nuevos Estatutos de Personal Académico ni de las Condiciones Generales de Trabajo comprometidas para su publicación por CONACyT**, lo cual oscurece el sentido de esta propuesta y hasta ahora se desconocen los procedimientos y fechas propuestos para su consulta y definición.

Según estos nuevos Lineamientos, las y los catedráticos tendrán posibilidades de participar en una Comisión Consultiva a través de representantes regionales para emitir opiniones y propuestas sobre las normas que rigen el Programa, así como otros asuntos acerca de los cuales se les consulte, sin que existan mecanismos legales que garanticen que su opinión sea realmente tenida en cuenta. Para el Siintracatedras **la única manera efectiva de garantizar que el proceso de definición de las condiciones laborales sea bilateral es a través de un**

**Contrato Colectivo de Trabajo**, que implica un proceso formal de concertación y re-negociación periódica con la participación de las y los trabajadores organizados. Proponer vías alternas -no vinculantes y por tanto unilaterales- niega derechos que son irrenunciables.

Por otra parte, en estos nuevos Lineamientos subsisten violaciones a los derechos laborales de las catedráticas y catedráticos al mantener la figura de trabajadores de confianza y no reconocer su condición de trabajadores de base, pero sin mencionarlo de manera explícita. En este mismo sentido, los Lineamientos favorecen una mayor vulnerabilidad de las Cátedras al colocar en ellas “...la obligación de procurar su inserción laboral en al Institución Receptora”, cuando tendría que ser una tarea del propio CONACyT -a lo cual se comprometió desde el 2019 sin que se haya presentado algún avance en esta dirección, pues dicha labor requiere de una estrategia de política pública nacional en la que se establezcan acuerdos con la Secretaría de Hacienda y las instancias correspondientes.

El Sindicato mantiene su posición de diálogo abierto e **invita al CONACyT a evitar la crisis institucional que pueda ocasionar una huelga**, considerando que esta organización sindical representa a un grupo numeroso de catedráticos y catedráticas comisionados a centros públicos de investigación, universidades públicas e institutos nacionales en todo el país.

Así mismo, considera que esta es una gran **oportunidad para que la dirección del CONACyT demuestre su voluntad de escucha a la comunidad científica**, considerando la necesidad de avanzar en la defensa y protección de los derechos humanos laborales de este sector.

A pesar de que el Sindicato solicitó expresamente al CONACyT que cese los despidos durante el periodo de negociación iniciado el pasado 7 de junio de 2021, **los representantes legales del Consejo informaron en la audiencia llevada a cabo el día de ayer que mantienen su política de despidos**. El aumento considerable de rescisión de contratos del personal de Cátedras implica ya para el CONACyT una altísima inversión de recursos humanos y financieros debido a la gran cantidad de demandas individuales que deben atender y a través de las cuales se ha demostrado que los despidos contravienen las leyes laborales vigentes. Al respecto el Sindicato lamenta que la dirección del **CONACyT prefiera invertir recursos en responder demandas por violaciones a los derechos humanos laborales, en vez de establecer mecanismos de protección de los mismos en un proceso de concertación horizontal con el Sindicato de Cátedras**.

Las y los catedráticos reunidos en el Siintracatedras por voluntad propia y gracias a un esfuerzo de organización colectiva genuino y democrático **invitan a la directora de CONACYT, Dra. María Elena Álvarez-Buylla a que escuche sus propuestas directamente y demuestre su**

SINDICATO INDEPENDIENTE  
DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE  
INVESTIGACIÓN DE CÁTEDRAS CONACYT



**disposición al diálogo sentándose a la mesa con esta organización legítimamente constituida**, cuyo único propósito es contribuir al desarrollo científico del país garantizando condiciones dignas para el trabajo de las y los investigadores.

**¡Derechos laborales para una ciencia con pertinencia social!  
Consejo Directivo Colegiado Siintracatedras**

Mayores informes:

Carolina Robledo Silvestre, Secretaria de Prensa

[prensa@sindicatocatedrasconacyt.com](mailto:prensa@sindicatocatedrasconacyt.com)

